DECRETO PRESIDENCIAL N° 1784

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Juan José Hernando Sosa Soruco, Ministro de Hidrocarburos y Energía**, mediante nota MHE-8663 DESP-1599, recibida el 28 de octubre de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 01 al 06 de noviembre de 2013, a la ciudad de Teherán ? República Islámica de Irán, a objeto de participar en la ?15ª Reunión Ministerial del Foro de Países Exportadores de Gas?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA,** al ciudadano **Mario Virreira Iporre, Ministro de Minería y Metalurgia,** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.